

NOMINA DE ACCIONISTAS

CAMARONES TROPICALES ECUATORIANOS S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

CAMTESA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No

Número del Expediente

AÑO

0990733538001

$$\begin{array}{|c|c|c|c|c|} \hline & & & & \\ \hline 4 & 2 & 1 & 1 & 2 \\ \hline \end{array} - \begin{array}{|c|c|} \hline & \\ \hline 8 & 5 \\ \hline \end{array}$$

CAPITAL NACIONAL S/. 500.000 100.000

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$500,000.00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Dra MARY LOU ENDARA ABBOTT	0904872140	Ecuatoriana				ECUADOR		300	300.000.00			300.000.00
2	Sr. JAIME VERA ARRATA	0902618131	Ecuatoriana				ECUADOR		75	75.000.00			75.000.00
3	Sra. MARIA GARCIA MOLINA	0904127675	Ecuatoriana				ECUADOR		75	75.000.00			75.000.00
4	Sr. CESAR ENDARA ALAVA	0902560655	Ecuatoriana				ECUADOR		25	25.000.00			25.000.00
5	Sr. GUILLERMO JIMENEZ G.	1700214834	Ecuatoriana				ECUADOR		25	25.000.00			25.000.00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
SUMAN									500	500.000.00			500.000.00

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 15 de Abril de 1.988

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.